



ORD EXP.: N° 6595

EXP.: N° 246, Séptima Región – Dirección de  
Validad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 606, de fecha 30  
de abril del 2010.

MAT.: Informe de Pago lote N° 10.  
Expropiación para la obra "Camino:  
Mejoramiento Ruta L-25, S: CR. Ruta L-11 –  
CR. Ruta L-19 (Esperanza) Km. 0,00000 al  
Km. 11,28600."

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 09 OCT. 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES  
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **SARA VICTORIA ORELLANA ALCÁNTARA**, otorgada en la Notaría de San Javier, de don Gerardo Navarro Escala, de fecha 24 de junio del 2010, Repertorio N° 799-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 2916, N° 1667, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 606, de fecha 30 de abril del 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$2.083.099.- desglosada de la siguiente forma:

- a) \$1.993.099.- a la orden de **SARA VICTORIA ORELLANA ALCÁNTARA**.
- b) \$90.000.- a la orden de don Gerardo Carlos Navarro Escala, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de San Javier, según boleta de honorarios electrónica N° 1742, de fecha 14 de septiembre del 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P. VII Región – Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

220.224.

FAN/TCB/FSM/cve.  
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes FISCALÍA.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones FISCALÍA.
- No1: 4951 – 21-09-10.
- No P: 4183863

FERNANDO ARRILLAGA NORBAÑENA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.

ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
Construtor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VALIDAD